



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 4.221/02.-

Ref./ ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- S/ Proyecto de Ley de Adhesión Provincial a la Ley nacional nº 25506 "Ley de Firma Digital".-

DICTAMEN Nº

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo requerido a fs. 43 con relación al Proyecto de ley obrante a fs. 42, este organismo asesor manifiesta que comparte las adecuaciones propiciadas.-

Actualmente la Ley Nacional 25506, se halla reglamentada por el Decreto 2628/02 del Poder Ejecutivo Nacional, cuyo texto se agrega a las actuaciones en copia simple.-

En consecuencia, efectuadas las adecuaciones formales en el Mensaje con ajuste a los nuevos criterios técnicos imperantes, la documentación considerada podrá ser suscripta por las autoridades respectivas para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia para su correspondiente tratamiento.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 JUN 2003

EOC .-

te la Provincia de La Pampe

Dr. PABLO, LUBS